ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para las diferentes modalidades de contratación, se requiere que bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se oriente la función de compras a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, el ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ*** debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ***, Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la entidad que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:	DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Subasta Inversa Electrónica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 60 con Carrera 5ª, Edificio Cami Norte, Barrio La Floresta
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 Días Calendario

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ- tiene como misión ser un aliado estratégico de los entes territoriales y entidades descentralizadas, en el fomento del desarrollo social, económico, ambiental y del territorio, a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, asesoría interinstitucional, gestión integral de proyectos y la participación como socio o accionista en esquemas empresariales; apoyados en personal idóneo, con un alto sentido del compromiso social y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

De conformidad con el artículo tercero del Decreto 0183 de 2001 y el Acuerdo 003 del 14 de noviembre de 2024, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ tiene dentro de su objeto el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, institucional, turístico, físico, ambiental, logístico, del transporte, de las comunicaciones, la generación de conocimiento y la prestación de los servicios públicos de Ibagué y su región de influencia, mediante la asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y a sus entidades descentralizadas; la financiación de inversiones públicas o sociales que se adelanten a través de entidades territoriales o en las que exista participación del municipio de Ibagué o de sus entidades descentralizadas; la prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas municipales; y la participación como socio o accionista en esquemas empresariales cuyo fin tenga relación directa con su objeto misional.

En desarrollo de estas competencias, INFIBAGUÉ se consolida como un actor estratégico para el desarrollo integral del municipio de Ibagué y su zona de influencia, contribuyendo al fortalecimiento institucional, a la ejecución de proyectos de alto impacto social

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

y a la articulación de esfuerzos interadministrativos que promuevan el bienestar colectivo, la sostenibilidad territorial y la adecuada gestión de los recursos públicos, bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, INFIBAGUÉ fue subrogado en todos los derechos, obligaciones y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué – ESPI E.S.P., asumiendo de manera transitoria la administración y operación de servicios como el alumbrado público, las plazas de mercado, los parques y las zonas verdes, dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales definitivos que permitan su prestación.

En el marco del cumplimiento de su objeto misional y de los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué para Todos 2024–2027", aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 05 de junio de 2024, INFIBAGUÉ actúa de manera articulada y coordinada con la Administración Municipal, disponiendo de recursos de funcionamiento e inversión destinados a la formulación, estructuración y ejecución de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo social, cultural y territorial del municipio. Dentro de estos recursos se encuentran los asignados al Código BPIN No. 2024730010030, orientados al fortalecimiento de la agenda cultural, la protección del patrimonio cultural y la operatividad del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, así como a la implementación de los planes necesarios para su sostenibilidad y adecuado funcionamiento.

En este contexto institucional, INFIBAGUÉ administra el Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, inmueble que fue cedido a título gratuito por el Municipio de Ibagué mediante escritura pública No. 300 del 29 de abril de 2004, y que se encuentra declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante Resolución 752 del 30 de julio de 1998. La recuperación, conservación y puesta en funcionamiento de este inmueble patrimonial responden a los principios establecidos en la Ley 388 de 1997 y a las políticas públicas de protección del patrimonio cultural, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, la distribución equitativa de oportunidades y la preservación de la memoria histórica y cultural.

De igual forma, mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No. 2217 de 2022, el Panóptico de Ibagué fue reconocido y reglamentado como un escenario estratégico para la memoria, la cultura, las artes, la formación ciudadana y la apropiación social del patrimonio, definiendo su vocación cultural, educativa y patrimonial. Dicho Acuerdo asigna responsabilidades a la Administración Municipal y a INFIBAGUÉ en relación con su administración, sostenibilidad, operación, mantenimiento y aprovechamiento social, consolidándolo como un espacio vivo, dinámico y articulado a la agenda cultural del municipio.

La conservación, intervención y uso del Complejo Cultural Panóptico cuentan con las autorizaciones del Ministerio de Cultura, sustentadas en los estudios de restauración integral y adecuación funcional aprobados mediante la Resolución 1499 de 2018 y el concepto favorable MC17410E2020, que avala la intervención funcional del segundo piso del Edificio No. 1, garantizando la preservación de los valores patrimoniales del inmueble y su adecuada adaptación para el desarrollo de actividades culturales, educativas y formativas, sin afectar su integridad histórica.

Como resultado de estos procesos técnicos, administrativos y normativos, el Complejo Cultural Panóptico se concibe, de acuerdo con el Guion Museológico y Museográfico, como un Centro de Memoria regional en su primer piso, y como un espacio de extensión cultural y formación musical en el segundo piso del Edificio No. 1, donde se desarrollan procesos pedagógicos, artísticos y culturales en coherencia con la identidad musical de la ciudad de Ibagué y su reconocimiento histórico como capital musical de Colombia.

Según el Guion Museológico y Museográfico, el segundo piso del Edificio No. 1 está destinado a la formación musical, incluyendo salas de ensayo, celdas pedagógicas, musicoteca y centro de grabación audiovisual. Durante la vigencia anterior, estos espacios beneficiaron aproximadamente a ciento cincuenta (150) niños, niñas y adolescentes, evidenciando una demanda real y creciente

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

de formación musical, así como la necesidad de fortalecer la dotación de instrumentos y materiales musicales, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cobertura de los programas culturales que allí se desarrollan, en un escenario de acceso público y vocación comunitaria.

Estas actuaciones se encuentran alineadas con el sector Cultura del Plan de Desarrollo Municipal y, en particular, con el Programa 3302 – Guardianes del Patrimonio: gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, así como con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 2217 de 2022, orientados a consolidar el Panóptico como un espacio de apropiación cultural, formación artística, participación ciudadana y acceso democrático a la cultura.

En este sentido, la dotación de instrumentos musicales y sus accesorios para el segundo piso del Edificio No. 1 constituye una acción estratégica y necesaria para el cumplimiento de los objetivos misionales de INFIBAGUÉ, el fortalecimiento de los procesos de formación musical, la promoción del talento artístico local y la garantía efectiva del derecho a la cultura para la comunidad ibaguereña, en especial para la población infantil y juvenil.

El análisis de mercado permitió establecer que los instrumentos musicales y sus accesorios corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común disponibilidad en el mercado nacional, ofrecidos por múltiples proveedores, lo cual posibilita la comparación objetiva de precios y condiciones de suministro. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la subasta inversa electrónica se configura como la modalidad de selección idónea, al garantizar los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva.

Por lo anterior, INFIBAGUÉ adelantará el proceso de subasta inversa electrónica para la adquisición de instrumentos musicales y sus accesorios, destinados a la dotación del segundo piso del Edificio No. 1 del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, como una acción orientada al fortalecimiento de los procesos de formación musical, la protección del patrimonio cultural, el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal y la materialización de los compromisos institucionales adquiridos ante la comunidad ibaguereña.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Introducción

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector agrupa actividades con características comunes, diferenciándose de otros sectores por los procesos de producción que se realizan en su interior. La división principal es la siguiente:

1. Sector primario o agropecuario
2. Sector secundario o industrial
3. Sector terciario o de servicios

Los sectores primario y secundario producen bienes tangibles y se consideran productivos; el terciario contribuye al ingreso nacional, aunque no genere bienes físicos.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector secundario, al que pertenece la construcción, es vital para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura. El presente informe se centra en un análisis macroeconómico de Colombia y del departamento del Tolima, con proyecciones para 2025 y 2026, como insumo para la toma de decisiones en procesos de contratación y proyectos institucionales.

El sector terciario incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para la economía: comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud y gobierno.

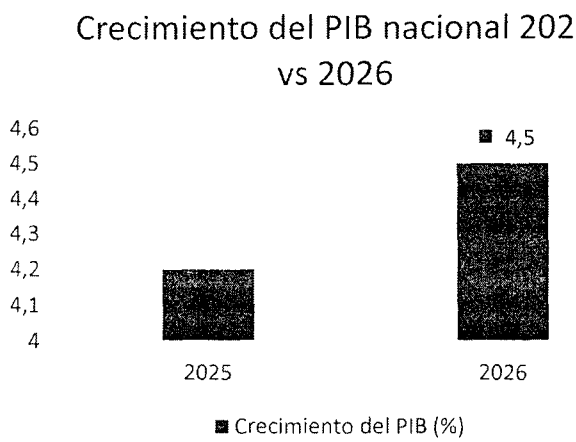
El objeto contractual "Contratar la compra de instrumentos y materiales musicales destinados al fortalecimiento de la Escuela Artística y Cultural del Panóptico" se clasifica dentro del sector terciario o de servicios, ya que su finalidad económica se relaciona con actividades de comercio y fortalecimiento de servicios culturales y educativos. Aunque involucra bienes tangibles, su naturaleza corresponde al ámbito de los servicios, no a la producción ni a la transformación industrial.

Panorama Macroeconómico Nacional 2025-2026

La economía colombiana proyecta un crecimiento sostenido para 2025 y 2026, apoyado en la recuperación de la inversión privada, el fortalecimiento de la demanda interna y la diversificación de los sectores productivos. Se espera que el sector secundario, especialmente la construcción e industria manufacturera, continúe siendo un motor clave, mientras que el sector terciario contribuye con dinamismo a través del comercio, transporte y servicios.

El crecimiento del PIB se beneficia además de la estabilidad macroeconómica, la baja inflación y la consolidación de políticas fiscales y monetarias que incentivan la inversión y facilitan el acceso al crédito. Estas condiciones permiten que el país avance hacia un desarrollo económico equilibrado, generando empleo y fortaleciendo la capacidad productiva del país.

ANÁLISIS ECONÓMICO



Fuente: DANE – Cuentas Nacionales.

En 2025, la economía colombiana muestra una composición del Producto Interno Bruto (PIB) por sectores que refleja la predominancia del sector servicios, con alrededor del 62 % del valor agregado total, seguido por la industria y la agricultura, aunque estos últimos representan porcentajes menores en la estructura productiva nacional. El sector servicios —incluido comercio, transporte, alojamiento, servicios financieros y actividades de administración pública— continúa siendo el componente más influyente en el PIB, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico observado en el año. El sector agrícola, aunque representa una parte menor del total del producto, tuvo una participación destacada de alrededor del 10,5 % del valor agregado bruto nacional en el primer semestre de 2025, siendo uno de los sectores con mayor crecimiento interanual dentro de la economía. Por su parte, la industria y la construcción aportan una porción importante del valor agregado restante, aunque con incrementos más moderados frente a los servicios y el agro, y en algunos trimestres se han observado dinámicas de crecimiento inferiores al promedio nacional. En conjunto, la composición sectorial del PIB en 2025 confirma el rol central del sector servicios y el aporte crucial del sector agrario al dinamismo del crecimiento económico colombiano.

Análisis:

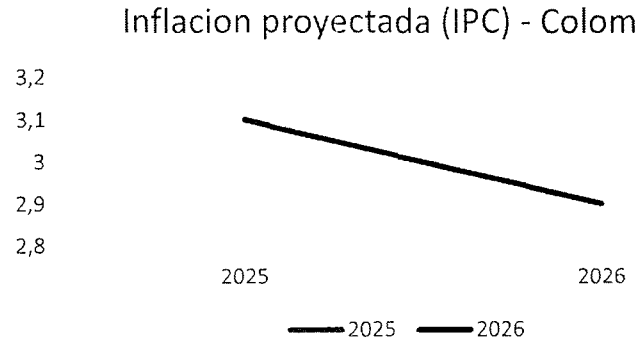
- El crecimiento proyectado refleja una economía resiliente, con capacidad de mantener la expansión a pesar de desafíos externos moderados.
- La inversión en infraestructura y construcción refuerza el sector secundario, generando empleo y fortaleciendo la cadena productiva nacional.
- La diversificación económica y la recuperación de las exportaciones aseguran un crecimiento equilibrado entre los sectores productivos y de servicios, consolidando la estabilidad macroeconómica del país.

Inflación

La inflación proyectada para Colombia durante el período 2025–2026 se mantiene cercana a la meta establecida por el Banco de la República (3% anual), reflejando un entorno de estabilidad en los precios de alimentos, energía, servicios públicos y bienes de consumo. Este comportamiento obedece a la aplicación de una política monetaria prudente, a la moderación de la demanda agregada y a la normalización de las cadenas de suministro, así como al fortalecimiento relativo del peso colombiano frente al dólar, lo cual reduce las presiones inflacionarias asociadas a los bienes e insumos importados.

ANÁLISIS ECONÓMICO

La estabilidad inflacionaria constituye un factor clave para la planeación financiera y presupuestal, ya que permite preservar el poder adquisitivo de los hogares, mantener condiciones favorables de crédito y generar mayor certidumbre para la inversión pública y privada, especialmente en proyectos de infraestructura y contratación estatal.

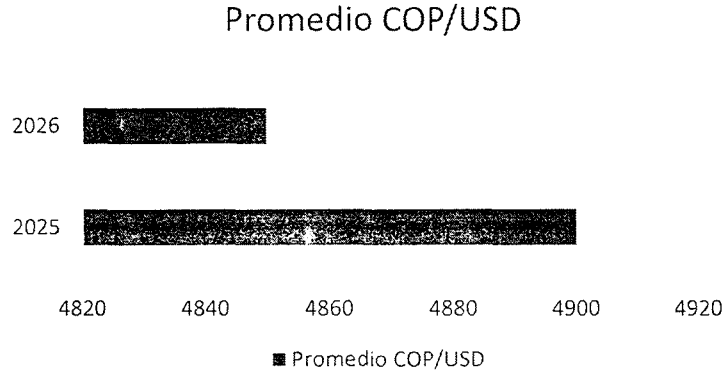


Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Una inflación controlada y predecible contribuye a un entorno macroeconómico favorable para el desarrollo de proyectos institucionales, al reducir la incertidumbre en los costos de bienes, servicios y materiales. Asimismo, favorece la sostenibilidad fiscal y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, aspectos fundamentales para los procesos de contratación y planeación presupuestal del Instituto.

Tipo de Cambio y Estabilidad Monetaria

El comportamiento del tipo de cambio proyecta un escenario de relativa estabilidad para los años 2025 y 2026, asociado al fortalecimiento del peso colombiano, el aumento de exportaciones y una mayor confianza de los mercados.



Fuente: Banco de la República – Series estadísticas del mercado cambiario.

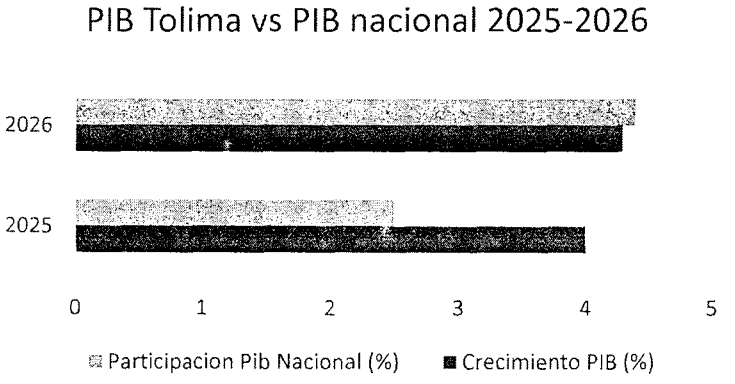
ANÁLISIS ECONÓMICO

La estabilidad cambiaria reduce la incertidumbre en los costos de importación de insumos y bienes de capital, favoreciendo la planeación financiera de proyectos públicos y privados. Un tipo de cambio estable contribuye a mitigar presiones inflacionarias y fortalece la competitividad de la economía nacional.

Panorama Económico Regional: Departamento del Tolima

Crecimiento del PIB Departamental

La economía del Tolima ha mostrado un crecimiento constante, aunque su participación en el PIB nacional sigue siendo menor que el promedio de los departamentos más grandes. Para 2025-2026, se proyecta un crecimiento del PIB regional cercano al 4,0%-4,3%, superando ligeramente la tasa nacional, lo que refleja la consolidación de la inversión pública y privada, la diversificación sectorial y la recuperación post pandemia.



Fuente: DANE – Cuentas Departamentales.

Este comportamiento refleja una dinámica económica positiva, con avances en la diversificación productiva y un fortalecimiento progresivo de su aporte a la economía nacional.

Panorama Económico del Tolima 2025-2026

A pesar de los retos estructurales persistentes en materia de informalidad y productividad, las proyecciones para el período 2025–2026 reflejan un entorno favorable para la consolidación del crecimiento económico y la inversión regional. El departamento del Tolima ha enfrentado desafíos económicos importantes en los últimos años, evidenciando la necesidad de fortalecer el empleo, reducir los niveles de informalidad y diversificar su producción de bienes y servicios. Para 2025–2026, se proyecta una recuperación sostenida del empleo y un crecimiento económico estable, impulsado por sectores estratégicos como la construcción, el comercio y los servicios.

La economía regional se beneficia del efecto multiplicador de la construcción, que dinamiza industrias relacionadas como la manufactura de materiales, el transporte y los servicios financieros. Asimismo, el comercio y los servicios continúan siendo motores clave del consumo interno, mientras que la agricultura y la ganadería mantienen su papel fundamental en la seguridad alimentaria y las exportaciones regionales.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Se espera que el Tolima incremente su participación en el PIB nacional, consolidando su posición como una región con desarrollo económico equilibrado y con oportunidades para la inversión pública y privada. El fortalecimiento de estos sectores permitirá avanzar en la diversificación productiva y en la competitividad regional, generando un impacto positivo en la generación de empleo y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Panorama Económico de Ibagué 2025–2026

Durante el período 2025–2026, Ibagué presenta un escenario económico de recuperación y estabilidad. En 2025, la ciudad registró una inflación cercana al 4,1 %, ubicándose por debajo del promedio nacional, lo que la posicionó como una de las capitales con menor costo de vida del país y favoreció el poder adquisitivo de los hogares.

En materia de empleo, aunque la tasa de desempleo fue alta a comienzos de 2025 (15,8 %), se evidenció una reducción sostenida a lo largo del año, alcanzando niveles cercanos al 9,5 % hacia el último trimestre, uno de los mejores registros históricos del municipio. Este comportamiento estuvo acompañado por un aumento en la población ocupada y la generación de nuevos empleos, especialmente en los sectores de servicios, comercio, cultura y economía creativa.

Para 2026, las perspectivas son moderadamente favorables, sustentadas en la estabilidad de precios, la recuperación del mercado laboral y la ejecución de proyectos estratégicos en infraestructura cultural, turismo y patrimonio, los cuales contribuyen al desarrollo económico, social y a la competitividad del municipio.

Indicador	Año / Período	Valor	Observación
Inflación (IPC)	2025	4.1 %	Inferior al promedio nacional
Costo de vida	2025	Bajo	Ibagué entre las capitales con menor costo de vida
Tasa de desempleo	I Trimestre 2025	15.8 %	Nivel alto al inicio del año
Tasa de desempleo	IV Trimestre 2025	9.4 % – 9.5 %	Reducción histórica
Generación de empleo	2025	+25.000 empleos	Sectores servicios, comercio y cultura
Población ocupada	2025	Tendencia creciente	Mayor dinámica económica
Informalidad laboral	2025	Reducción leve	Persiste como reto estructural
Perspectiva económica	2026	Crecimiento moderado	Impulsado por inversión pública

Fuente: Elaboración Propia – Datos del Dane

ANÁLISIS LEGAL

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ pretende Contratar DPSF- CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PANÓPTICO, con fundamento en los siguientes aspectos legales: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, eficiente y transparente. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación y reglamentación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de convocatoria pública, está enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:
El numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa así: "2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
b) Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; ...".
c)
Por su parte el Decreto 1082 de 2015 define este tipo de adquisiciones indicando:

". Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto."

PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato, solicitando cotizaciones a empresas del sector, estimando un presupuesto de **Noventa y nueve millones ciento veinticuatro mil pesos. ($99.124.000 COP) M/CTE**

INSTRUMENTOS MUSICALES Y CONSUMIBLES			CANTIDAD	Cotizaciones		Promedio precios unitarios IVA incluido	Valor total promedio IVA
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN		The house of music	Steven mora		
1	Clarinete	Diseñado para estudiantes y músicos en proceso de formación que buscan una afinación estable, respuesta precisa y una construcción resistente. Su cuerpo fabricado en baquelita ofrece una excelente estabilidad frente a cambios de temperatura y humedad, manteniendo un desempeño confiable tanto en estudio como en ensayos y presentaciones. Afinación: Sib con estuche, resistente y de fácil mantenimiento, 18 teclas acabado cromado.	5	$ 1.100.000	$ 1.150.000	$ 1.125.000	$ 5.625.000

2	Saxo alto	ofrece una alternativa a los modelos de estudio actuales. Este saxofón está recomendado para principiantes o aficionados al Saxofón, los cuales quieren comenzar a tocarlo. Tonalidad: Mib Llaves: con nacar Grabado: a mano Llave de Fa#: si Campana grabada mano Muelles: Acero azul Zapatillas: Premium con resonador metálico. Acabado: Lacado. Estuche: Si	4	$ 2.650.000	$ 2.700.000	$ 2.675.000	$ 10.700.000
3	VIOLINES	Violín diseñado para estudiantes de nivel académico medio o iniciación para estudios formales. Medida 4/4 con estuche rigido/semi rigido y arco. Tapa de abeto macizo, parte trasera de arce macizo, piezas de boj. Diapasón de ébano y puente.	10	$ 450.000	$ 460.000	$ 455.000	$ 4.550.000
4	VIOLINES	REFERENCIA Hv-300 MEDIDA 3/4 INCLUYE Incluye arco, estuche tipo mochila y colofonia MADERAS Selectas maderas macizas de picea y arce ACCION: Espacio y altura de las cuerdas apropiado para permitir una entonación exacta y una mejor práctica. ACCESORIOS: Arco AB-112,estuche.pez MENTONERA: Mentonera de ébano y con acabado en aceite para mayor comodidad. ACABADO: Acabado en un color ámbar cálido	10	$ 450.000	$ 455.000	$ 452.500	$ 4.525.000

5	VIOLONCHELO	medida 3/4 Con estuche rígido y arco . tapa sólida que mejora la proyección sonora con una construcción resistente y equilibrada, ideal para el estudio musical continuo. Tapa de pino abierto, fondo y aros de arce laminado, clavijas de madera, puente:haya y cuerdas de níquel.	4	$ 1.950.000	$ 2.000.000	$ 1.975.000	$ 7.900.000
6	VIOLONCHELO	Medida 4/4 con estuche rigido y arco. tapa sólida que mejora la proyección sonora con una construcción resistente y equilibrada, ideal para el estudio musical continuo. Tapa de pino abierto, fondo y aros de arce laminado, clavijas de madera, puente:haya y cuerdas de níquel	4	$ 1.950.000	$ 2.000.000	$ 1.975.000	$ 7.900.000
7	VIOLAS	De 14 pulgadas. Tapa de abeto macizo. Almazo de arce sólido lado Diapasón de madera dura & partes Talla de metal, con estuche triangular de espuma para estudiantes. Estilo de madera dura Incluyendo la resina de estudiante y amp Fondo de arce sólido y amp; lado	4	$ 590.000	$ 600.000	$ 595.000	$ 2.380.000

8	ACCESORIOS SAXO ALTO	Boquillas Saxofón A5 Modelo: A5 Instrumento: Saxofón Alto Material: Graftonite (sintético) Cámara: A Nivel recomendado: Estudiante / Intermedio	5	$ 220.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 1.125.000
9	ACCESORIOS SAXO ALTO	caja Vandoren SR21 se han diseñado para producir un sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón). medida #2	5	$ 220.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 1.125.000
10	ACCESORIOS CLARINETES	Caja de cañas x10 1/2 para clarinete Caja x10 unidades Sensible a las variaciones higrométricas. Con características acústicas para una excelente respuesta en todos los registros, flexibilidad para ejecución de grandes intervalos, riqueza de timbre que da cuerpo y brillo al sonido.	5	$ 220.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 1.125.000
11	ACCESORIOS CLARINETES	Boquillas clarinete 4C con compatibilidad de clarinete en Sib Ayuda a obtener un tono bueno y balanceado sobre las octavas Longitud de tabla 19 mm Abertura 1,05 mm	5	$ 220.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 1.125.000

12	TECLADO	Completamente cargado con 271 sonidos de alta calidad en 7 grupos, también está equipado con una función de acompañamiento automático para interpretaciones dinámicas, Efectos profesionales basados en tecnología avanzada de procesamiento de audio, e incluso una entrada de micrófono dinámica para una solución de rendimiento perfecta. proporciona entrada auxiliar, salida de línea (L/MONO, R), USB MIDI, 2 salidas de auriculares, conector de pedal amortiguador y conector de unidad de peda Una pantalla LCD a todo color de 4" y 800 x 480 ppp, un elegante panel de control y un diseño delgado. Ya sea que esté practicando en casa, tocando con su banda en la calle o transmitiendo en vivo su presentación	7	$ 2.350.000	$ 2.400.000	$ 2.375.000	$ 16.625.000
13	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA	Número de cuerdas: 6 . Enrolladas hechas de alambre de acero niquelado envuelto alrededor de un alambre con núcleo de acero en forma hexagonal. Las cuerdas lisas hechas de acero con alto contenido de carbono estañado especialmente templado con tono brillante y equilibrado. Con recubrimiento que reduce la corrocion. Calibres 010, .013, .017, .026, .036, .046	8	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500	$ 380.000
14	ENCORDADO BAJO ELÉCTRICO	Número de cuerdas: 5 Entorchado redondo Calibres: 045, .065, .080, .100 .130 Envasadas en bolsa hermética anticorrosión	8	$ 98.000	$ 105.000	$ 101.500	$ 812.000

15	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA	Juego de 6 cuerdas para guitarra clasica de alta tension Encordado Núcleo de Nylon, Chapado en plata de aleación de cobre, Bolsa de plástico	10	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500	$ 475.000
16	ENCORDADO TIPLE	Conjunto de 12 cuerdas Acero liso y herida niquelada Extremos de bola Ajuste: D4 D3 D4, G4 G3 G4, B4 83 B4, E4 E4 E4 o C4 C3 C4,E4E3E4,A4A3A4,D4D4D4 .009P- .009P- .009P .007P- .018W- .007P .008P- .020W- .008P .010P - .025W - .010P Empaquetado con la tecnología MAP (embalaje de atmósfera modificada) para evitar el empañamiento y garantizar la frescura	5	$ 43.000	$ 50.000	$ 46.500	$ 232.500
17	ENCORDADO TIPLE REQUINTO	*Afinación : E-B-G-D -Encordado completo: si -Número de cuerdas: 12 -Tipo de cuerda: acero -Calibre: .009(0,23mm), .007(0,l8mm), .008(0,20mm), .010(0,25mm) -Material del núcleo: Acero -Referencia: Encordado tiple requinto	5	$ 39.000	$ 45.000	$ 42.000	$ 210.000

18	ENCORDADO BANDOLA	MMATERIAL: Acerp CALIBRES: 1 Sol G: 2 cuerdas acero 0.20 mm (0.008) 2 Re D: 2 cuerdas acero 0.33 mm (0.013) 3 La A: 2 cuerdas acero 0.46 mm (0.0189 4 Mi E: 2 cuerdas Nylon entorcado acero 0.79 mm (0.032) 5 Si B: 2 cuerdas Nylon entorcado acero 0.95 mm (0.038) 6 Fa F: 2 cuerdas Nylon entorcado acero 1.13 mm (0.045)	5	$ 75.000	$ 80.000	$ 77.500	$ 387.500
19	SET DE PARCHES PARA BATERÍA	Paquete de parches para batería de peso medio con recubrimiento de una doble capa de 10 mm de Mylar. Parches estándar de la industria. Detalles Técnicos: El producto incluye lo siguiente -Parche de tom transparente de 12 -Parche de tom transparente de 13" -Cabezal de caja de 14" -Parche de tom transparente de 16" -Parche de bombo transparente de 22"	6	$ 450.000	$ 500.000	$ 475.000	$ 2.850.000
20	GRASA PARA BOMBAS	Aceite para bombas de instrumentos de metal sin adición de hidrocarburos en su fórmula. Empaque de 10 gr Dimensiones del empaqueLargo: 5 Pulgadas Ancho: 3.6 Pulgadas Alto: 0.6 Pulgadas	3	$ 38.000	$ 40.000	$ 39.000	$ 117.000
21	LINEA PARA INSTRUMENTO 6 METROS	Cable de instrumento con un núcleo de área transversal de 0.12 x 20, un escudo de Pvc conductivo, seguido por otra cubierta de dimensiones 0.12 x 4 x 16 y una cubierta final de PVC.	5	$ 48.000	$ 50.000	$ 49.000	$ 245.000

22	POLICHADOR INSTRUMENTOS DE VIENTO	Crema limpiadora para eliminar la suciedad del los acabados niquelados y latón sin lacar, para mejorar el lustre del instrumento. Contenido: 110 ml. Dimensiones del producto: 4 x 2 x 6 pulgadas. Peso del producto: 8 onzas.	5	$ 85.000	$ 90.000	$ 87.500	$ 437.500
23	TRÍPODE PARA CABINAS	Fabcada en acero tubular y piezas de aluminio fundido a presión. Con mecanismo de elevación automático accionado por un sistema interno de aire comprimido, que ayuda a elevar el altavoz sin esfuerzo. Capacidad de carga: 50 kg. Altura ajustable: 1280-2000 mm. Peso: 5kg. Dimensiones 20x20x140 cm	5	$ 160.000	$ 170.000	$ 165.000	$ 825.000
24	BASE PARA TAMBORA SAN JUAN ERA	Soporte plagable para tambora sanjuanera. Tamano: Estándar Material: Madera Inmunizada	1	$ 120.000	$ 125.000	$ 122.500	$ 122.500

25	PARCHE CONGA 10"	Cabeza de conga sintética de 10" que se ajuste a modelos LP Dimensiones: 12 x 12 x 0.7 pulgadas Capas: 3 Capas Acabado: Imitación Piel Superficie: Lisa Parche Sintetico Tipo: Aro Crimplock Sustain: Corto	1	$ 490.000	$ 500.000	$ 495.000	$ 495.000
26	PARCHE CONGA 11"	Cabeza de conga sintética de 11" que se ajuste modelos LP. Diámetro: 11.3/4" (29.84 cm aproximadamente) Capas: 3 Capas Acabado: Imitación Piel Superficie: Lisa Parche Sintético Tipo: Aro Crimplock Sustain: Corto	2	$ 490.000	$ 510.000	$ 500.000	$ 1.000.000
27	PARCHE CONGA 12"	Cabeza de conga sintética de 12" que se ajuste a modelos LP. Detalles Técnicos: Diámetro: 12.50 (31.75cm aproximadamente) Capas: 3 Capas Acabado: Imitación Piel Superficie: Lisa Parche Sintético Válido para Conga Tipo: Aro Crimplock Sustain: Corto	1	$ 490.000	$ 600.000	$ 545.000	$ 545.000

28	CAJAS DIRECTAS	Caja directa mono pasiva de alta calidad con las siguientes caracteristicas: Número de canales: canal único (mono) Respuesta de frecuencia: 20 Hz - 18,5 KHz (± 0,2 dB) Rango dinámico: 128dB Impedancia de entrada: 140k Ohms, no balanceada Impedancia de salida: 150 ohmios, balanceada Input pad Ground lift Conectores de entrada: 114" in & thru Conectores de salida: salida XLR	5	$ 290.000	$ 310.000	$ 300.000	$ 1.500.000
29	ESTUCHE PARA GUITARRA ELÉCTRICA	Estuche para guitarra eléctrica semi duro Material: Lona y cartón industrial Medidas: - Largo: 120cm -Alto: 6,5cm Ancho Parte inferior: 34 cm - Ancho parte superior: 14,5 cm Tipo morral correas bastante anchas para mayor resistencia. Protección por la parte de abajo en la eventualidad que lo apoye en el piso Color: negro Bolsillo externo para guardar accesorios.	2	$ 105.000	$ 150.000	$ 127.500	$ 255.000

30	ESTUCHE PARA BAJO ELÉCTRICO	Estuche para bajo eléctrico semi duro Material: Lona y cartón industrial Medidas: - Largo: 120 cm - Alto: 6,5cm Ancho Parte inferior: 34 cm - Ancho parte superior: 14,5 cm Tipo morral correas bastante anchas para mayor resistencia. Protección por la parte de abajo en la eventualidad que lo apoye en el piso Color: negro Bolsillo externo para guardar accesorios.	3	$ 105.000	$ 125.000	$ 115.000	$ 345.000

31	INTERFAZ	interfaz de grabación de escritorio de 2 canales para Mac/PC y iPad/iPhone que ofrezca conversión de audio de 24 bits/192 kHzEntradas de preamplificador de micrófono/líneafanstrumento: 2 Combo XLR/TRSSalidas de monitor: Dos (par estéreo)Salidas de audífonos: una estéreo Y4' TRSUSB: Un puerto USB 2.0 (conector USB tipo C)MIDI: Entrada, salida (dos conectores DIN de 5 pines)Conversión A/D — D/A: Frecuencias de muestreo admitidas (kHz): 44.1, 48, 88.2, 96, 176.4, 192 Profundidad de bits pormuestra: 24Entradas XLR ComboRespuesta en frecuencia: 20 Hz to 20 kHz, ±0.1 dBRango dinámico: 112 dBImpedancia de entrada: 3 Kilohms XLR, 1 MegohmsTSPhantom Power: +48V (switch)Salidas de monitor y lineaRespuesta en frecuencia: 20 Hz to 20 kHz, ±0.1 dBRango dinámico: 110 dBNivel máximo de salida: 15 dBuImpedancia de salida: 100 Ohms	1	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000

32	MICROFONO DE CONDENSADOR CARDIOIDE	Para situaciones en las que el director musical prefiere captar el sonido del coro con micrófonos de pie, Microfono condensador con las siguientes especificaciones Un patrón polar cardioide muy constante. Diafragma Mylar® de bajo peso, ultradelgado de 2,5 micras y chapado en oro de 24 quilates que consigue una inmejorable respuesta a transitorios. Pequeño previo sin transformador, discreto, de clase A, para una respuesta a los transitorios extremadamente rápida y transparente, sin distorsión de cruce y con una mínima distorsión armónica. Emplea componentes electrónicos de máxima calidad y conectores internos y externos chapados en oro. Filtro subsónico que elimina el ruido de bajas frecuencia (por debajo de los 17 Hz) provocado por vibraciones mecánicas. Atenuador de 3 posiciones (0 dB, 15 dB y 25 dB) para adecuarse a niveles de presión sonora extremadamente altos. Filtro de baja frecuencia de 3 posiciones que reduce el ruido de fondo y contrarresta el efecto de proximidad.	4	$ 550.000	$ 650.000	$ 600.000	$ 2.400.000
33	MULTITOMAS	Alto: 33.8 cmAmperaje: 15 AAncho: 14.7 cmCandad de entradas: ¡Cantidad de salidas: 6Color: Negro Línea: Supresor de Picos Mateal: ABS	5	$ 55.000	$ 75.000	$ 65.000	$ 325.000

34	PAR ESTEREO DE MICROFONOS DE CONDENSADOR	Un par estereo de microfonos de condensador electret de diafragma pequeño (tipo pencil) que incluye dos adaptadores para stand, dos windscreen, adaptador para microfoneo estereo. Detalles tecnicos: • 1 Par estereo de Micrófonos de condensador electret de diafragme pequeño. Diafragma de Mylar ultradelgado de 2,5 pm con revestimiento de oro de 24 quilates de baja masa. Patrón polar: cardioide. • Preamplificador de clase A, discreto, sin transformador para transparencia, respuesta a transientes rápida, sin distorsión cruzada y distorsión armónica y de intermodulación mínima. • Componentes electrónicos de primera calidad, incluidos conectores internos y externos chapados en oro. • Filtro subsónico que elimine el ruido de baja frecuencia (menos de 17 Hz) causado por la vibración mecánica. • Pad con switch de tres posiciones (0dB, -15 dB y -25 dB) para manejar niveles de presión sonora (SPL) altos. • Filtro de baja frecuencia con switch de tres posiciones: plano; -6 dB/octava por debajo de 115 Hz; -18 dB/octava por debajo de 80 Hz Respuesta en frecuencia: 20 a 20,000 Hz Sensibilidad: 14.1 mV/Pa SPL máximo: 134 dBSPL (159 dBSPL con pad) Conector: XLR	2	$ 550.000	$ 600.000	$ 575.000	$ 1.150.000

35	PAR LED	Peso 3,5 kg Dimensiones: 26 x 26 x 37 cm COLOR:Ambar, Azul, Blanco, Rojo, Ultravioleta, Verde Tipo de montaje: Colgado, Sobre piso	6	$ 250.000	$ 300.000	$ 275.000	$ 1.650.000
36	CONSOLA DE LUCES	1 controlador de luces de 192 canales Tamaño del producto: 19.5 x 7.8 x 3.9 pulgadas. Peso del producto: 4.4 libra Gran pantalla LCD digital retroiluminada Controla hasta 12 luces inteligentes con pasos de persecución de accesorios integentes (16 canales DMX por accesorio). Funcionamiento manual o de persecución. Función de pantalla negra y función de control de sonido. La velocidad y el tiempo de paso se pueden ajusta. Los datos se guardan automáticamente después de apagar el controlador y se pueden programar de forma independiente.	1	$ 390.000	$ 490.000	$ 440.000	$ 440.000
37	MELODICAS	Melódica de Piano de 3 Octavas, Excelente sonido y desempeño. Incluye 2 boquillas y estuche semiduro en lona con cargadera. Tiene buen sonido, equilibrado con frecuencias medias predominantes. Faci de toma y con muy buen desempeño. Al mejor precio	17	$ 150.000	$ 180.000	$ 165.000	$ 2.805.000
38	FLAUTA DULCE	Flauta dulce soprano Material: Resma ABS Cuerpo desarmable (3 piezas) Incluye estuche	17	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 765.000
39	GUITARRA ACUSTICA	TAPAS: PERILLO AROS: CEDRO TRASTE COBRE. MÁSTIL URAPAN DIAPASÓN SOLERA	10	$ 550.000	$ 650.000	$ 600.000	$ 6.000.000

		CLAVIJERO METÁLICO CEJILLA BONE, CUERDAS NYLON Y BOQUILLA AUTOADHESIVA					
40	TIPLE	Tapa Y Aro: Cedro Enchapado. Aro: Mocoro. Diapasón: Pardillo. Encordado: Acero. Encordado: 12 Cuerdas De Acero. Alto: 90 Cm. Ancho: 34 Cm. Fondo: 11 Cm.	10	$ 590.000	$ 690.000	$ 640.000	$ 6.400.000
TOTAL INCLUIDO IVA							$ 99.124.000

Nota: Se allegaron tres (3) cotizaciones en el marco del estudio de mercado. No obstante, no se tuvo en cuenta la cotización presentada por la empresa CEDAR, toda vez que no incluyó la totalidad de los elementos requeridos en la solicitud de cotización, lo cual impide realizar una comparación objetiva e integral de precios.

Adicionalmente, las cantidades inicialmente proyectadas fueron ajustadas a la baja, en atención a que el valor total superaba la disponibilidad presupuestal prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto, garantizando así la coherencia entre la necesidad identificada y el marco presupuestal aprobado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

De acuerdo con la Guía de Colombia Compra G-ESS-02 en análisis del sector sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, el cual ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades observando entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas.

Análisis de la Demanda:

Se realiza el análisis de procesos tramitados por otras Entidades del Estado, considerando que en INFIBAGUÉ no ha efectuado contrataciones de esta naturaleza en los últimos dos años. En consecuencia, se toman como referencia experiencias y prácticas de entidades públicas que han gestionado adquisiciones similares, bajo la reglamentación vigente en materia de contratación estatal, como los siguientes:

Entidad	Objeto	Valor	Proceso
Conservatorio de Ibagué – Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio	Adquisición de instrumentos musicales	$38.830.000 COP	Contratación Régimen especial
IDECUT	Adquisición de instrumentos musicales para fortalecer los procesos de formación musical en el departamento de Cundinamarca	$544.983.358 COP	Subasta Inversa
OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá)	Compra de instrumentos musicales y accesorios para las actividades de formación musical en el marco del programa "Vamos a la Filarmónica"	$1.024.686.847 COP	Subasta Inversa

Igualmente, a continuación, se efectúa el análisis de la oferta y demanda de conformidad con la herramienta para este fin de la plataforma Secop II, identificando tanto para las empresas colombianas que ofrecen los bienes y servicios relacionados con el presente proceso de selección, así como la demanda por parte de las Entidades Públicas de acuerdo con la siguiente clasificación UNSPC:

Ítem	Código	Descripción
1	60131000	Instrumentos de teclado
2	60131200	Instrumentos de viento de madera
3	60131300	Instrumentos de cuerda
4	60131400	Instrumentos de percusión

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

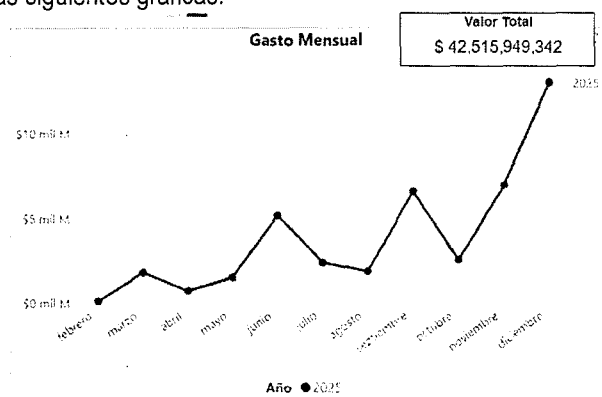
Análisis de la oferta

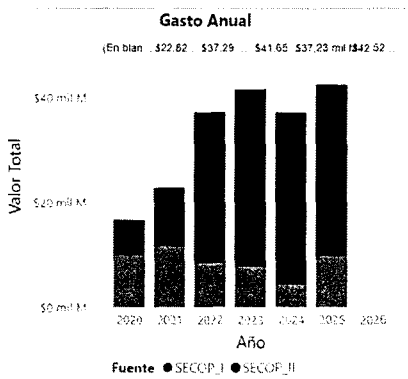
La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. A continuación, se enlista los principales proveedores del Estado, clasificados en los códigos UNSPSC

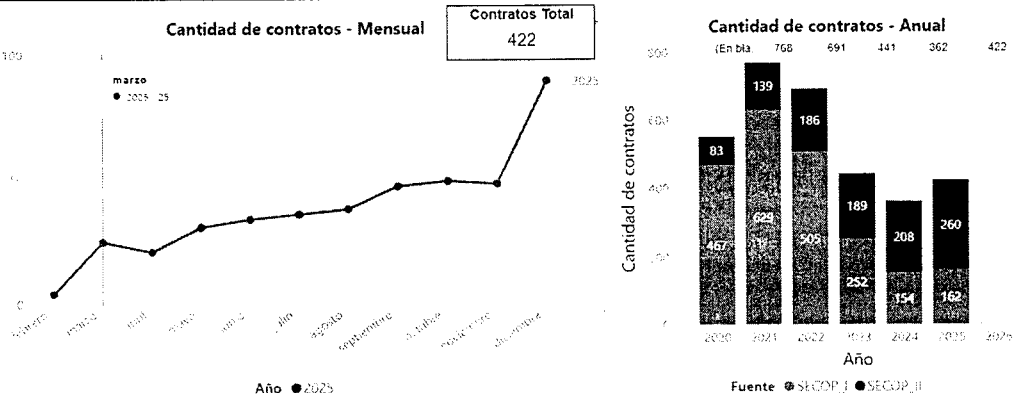
60000000 Segmento: Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros

El análisis del comportamiento del gasto y de la contratación pública asociada al código UNSPSC 6013 – Instrumentos musicales, piezas y accesorios, evidencia un mercado activo, dinámico y con demanda sostenida. Durante la vigencia 2025, se registró un valor total contratado superior a $42.515 millones, con una tendencia creciente tanto en el gasto mensual como en la cantidad de contratos celebrados, lo cual refleja una participación constante del sector en los procesos de adquisición estatal.

De igual manera, el análisis histórico anual permite evidenciar estabilidad y continuidad en la inversión pública, así como una alta frecuencia contractual, lo que demuestra la existencia de múltiples proveedores en el mercado nacional. Estas condiciones permiten inferir la presencia de un entorno competitivo adecuado, que garantiza la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación estatal como se evidencia en las siguientes gráficas:



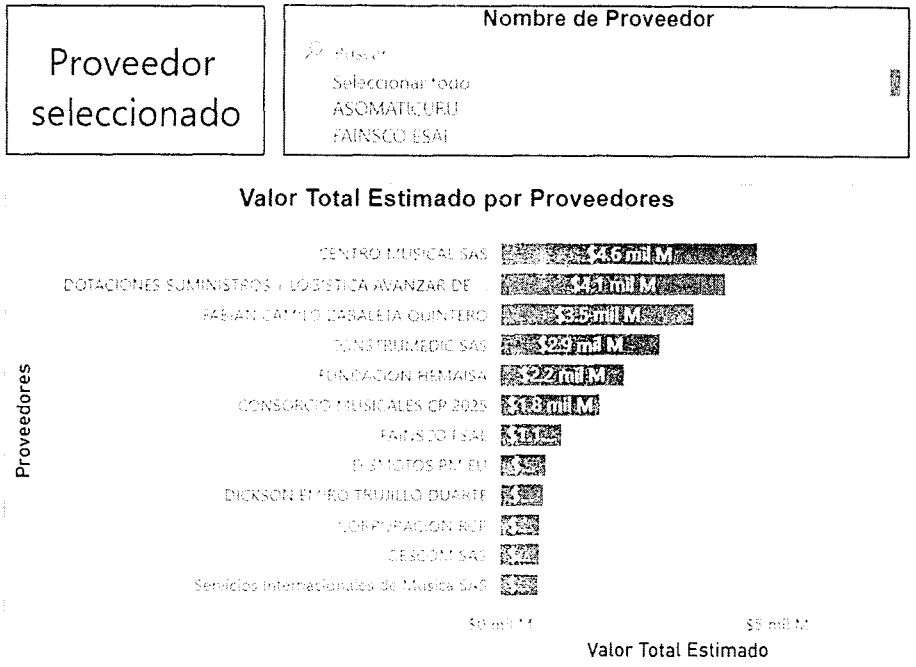




Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

El análisis del valor total estimado por proveedores en los procesos de contratación asociados al código UNSPSC 6013 permite evidenciar la existencia de un mercado con pluralidad de oferentes y participación distribuida. Se identifican varios proveedores con niveles relevantes de contratación, destacándose Centro Musical S.A.S., Dotaciones Suministros y Logística Avanzar y Fabián Camilo Zabaleta Quintero, cuyos valores estimados contratados superan individualmente los $3.000 millones.

Así mismo, otros proveedores presentan participaciones significativas, lo que demuestra la ausencia de concentración del mercado en un único oferente. Esta distribución del valor contratado refleja condiciones favorables de competencia, diversidad de proveedores y capacidad de oferta en el mercado nacional, permitiendo a la Entidad contar con un número suficiente de potenciales oferentes que garantizan la pluralidad, la selección objetiva y la obtención de ofertas económicamente favorables, conforme a los principios de la contratación estatal.



Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

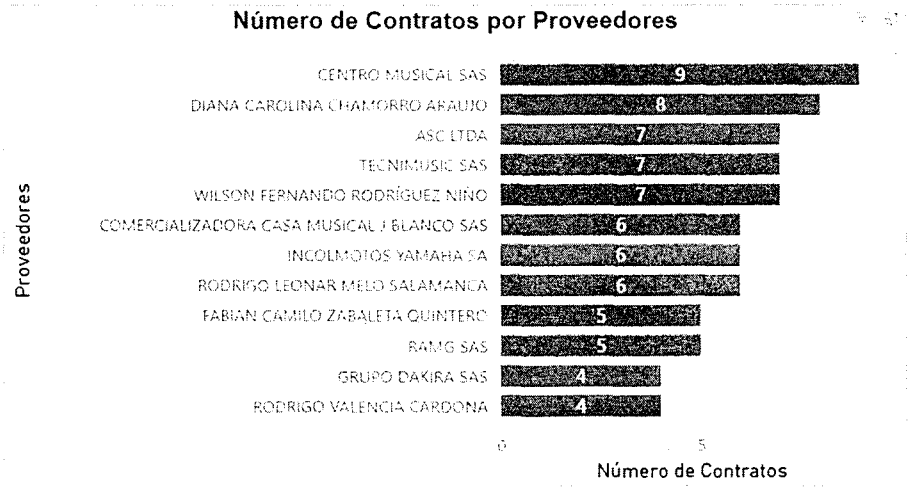
El análisis de la oferta contractual evidencia un valor total estimado de $42,52 mil millones, distribuido en 422 contratos, lo que refleja un alto volumen de procesos contractuales. No obstante, se identifica una debilidad en la calidad de la información, dado que en varios registros el origen del proveedor figura como no identificado, situación que limita la trazabilidad, el control y el análisis integral de los contratistas.

En cuanto a la distribución por proveedor, se observa una concentración moderada del número de contratos en un grupo reducido, destacándose proveedores como Centro Musical S.A.S., Diana Carolina Chamorro Araujo y ASC Ltda., entre otros. Si bien esta concentración no configura un monopolio, sí evidencia una recurrencia contractual que debe ser analizada con el fin de descartar posibles riesgos de dependencia o limitaciones a la pluralidad de oferentes.

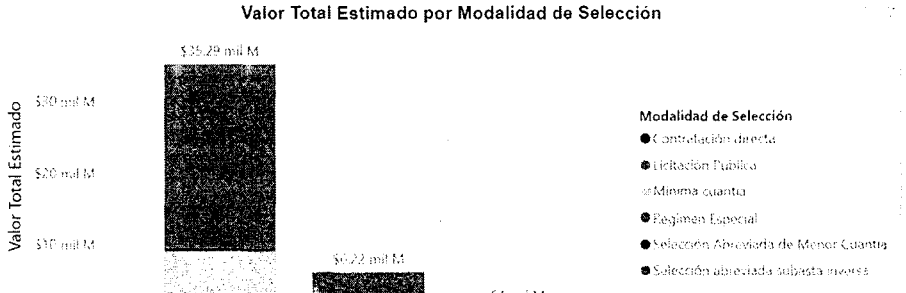
Respecto a la modalidad de selección, la modalidad competitiva concentra aproximadamente el 83% del valor total contratado, lo cual constituye un aspecto positivo en términos de transparencia, eficiencia y libre concurrencia. Las modalidades de contratación especial y directa representan una proporción menor del valor total, reduciendo así el riesgo de discrecionalidad en la asignación de los recursos públicos.

En conclusión, la oferta presenta una adecuada orientación hacia mecanismos competitivos; sin embargo, se recomienda fortalecer la diversificación de proveedores, mejorar la calidad y completitud de los datos registrados en los sistemas de información y realizar un seguimiento al valor promedio por contrato, con el fin de mitigar riesgos, fortalecer la pluralidad de oferentes y optimizar la gestión contractual.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$42.52 mil M	422	No identificado



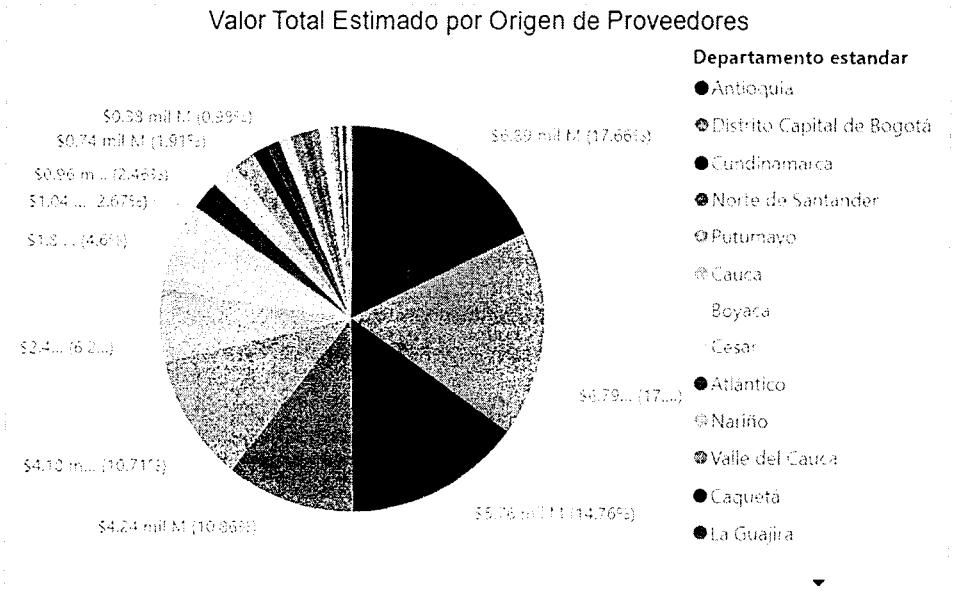
Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico



Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

Finalmente, el análisis del valor total estimado por origen de los proveedores muestra una alta concentración geográfica en pocos departamentos. Antioquia concentra aproximadamente $6,89 mil millones (17,66%) y el Distrito Capital de Bogotá alrededor de $6,79 mil millones (~17%), seguidos por Cundinamarca con $5,76 mil millones (14,76%). De manera conjunta, estos tres territorios representan cerca de la mitad del valor total contratado.

Otros departamentos como Norte de Santander y Putumayo presentan participaciones relevantes, cercanas al 10% cada uno, mientras que el resto de los territorios registra una participación marginal. Esta distribución evidencia una concentración territorial del gasto, lo que sugiere la necesidad de promover una mayor diversificación geográfica de los proveedores y el fortalecimiento de la participación de oferentes de diferentes regiones del país.



Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPC

Ítem	Código	Descripción
1	60131000	Instrumentos de teclado
2	60131200	Instrumentos de viento de madera
3	60131300	Instrumentos de cuerda
4	60131400	Instrumentos de percusión
5	52141500	Equipos y accesorios de audio, video y fotografía
6	52141600	Equipos y accesorios de iluminación

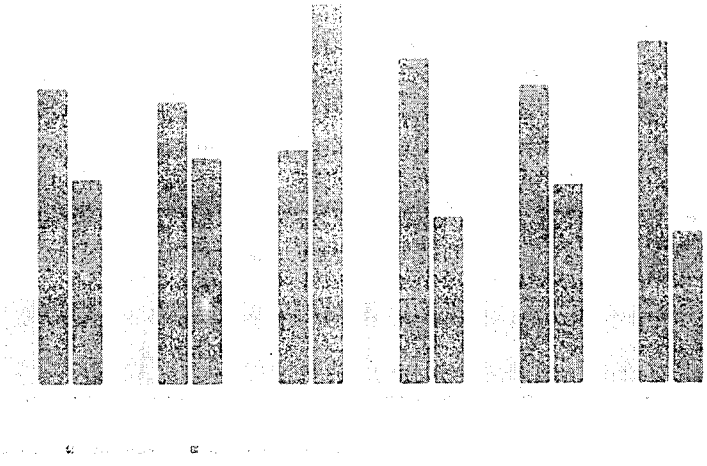
ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las cifras aportadas por la Superintendencia de Sociedades mediante el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS[1], es posible definir indicadores financieros que permitan el cabal cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública y que, de manera conjunta, permitan a la administración contratar con proponentes que cuenten con las características financieras para llevar a feliz término el objeto contractual:

- **LIQUIDEZ:**

Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó promedio de las cifras del sector del año 2024 de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/comparisonView) el cual arroja un valor con aproximación de 1.72 Por lo tanto, para el presente proceso de contratación, se exigirá una liquidez mayor o igual al 1.7



Fuente: [1] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

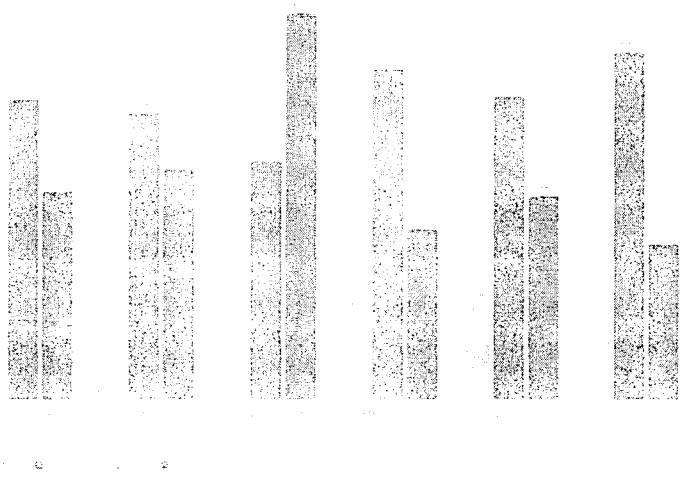
- **RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:**

La razón de endeudamiento tiene como finalidad evaluar la capacidad de los proponentes para asumir obligaciones financieras a lo largo del tiempo y garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, se considera necesario que los proponentes acrediten una estructura financiera sostenible y un nivel de endeudamiento acorde con el sector.

Para tal efecto, se realizó la consulta de las cifras del sector comercio correspondientes al año 2024, determinadas por el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), las cuales arrojan un valor promedio aproximado de 0,58.

[1] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se exigirá a los proponentes un nivel de endeudamiento menor o igual a 0,58.



Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/MilEmpresas/index.html#/

- **COBERTURA DE INTERESES**:

La razón de cobertura de intereses tiene como finalidad evaluar la capacidad de la empresa para generar flujos de caja suficientes que le permitan atender oportunamente sus obligaciones financieras y, de esta manera, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

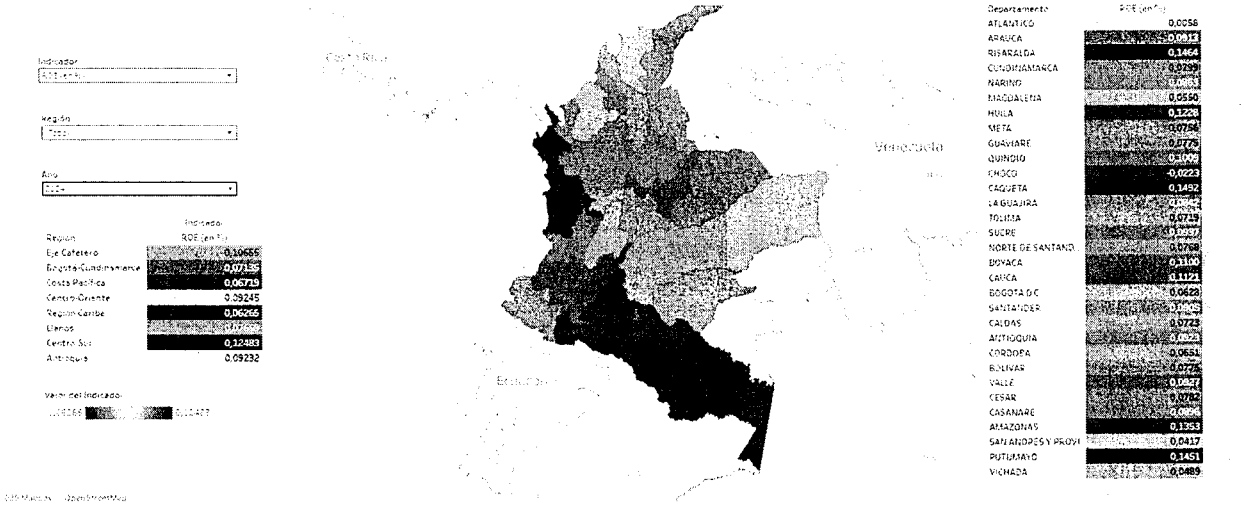
Para tal efecto, se realizó la consulta de las cifras correspondientes al año 2024, último período con información disponible, determinadas por el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) a nivel nacional para el sector comercio, las cuales arrojan un valor promedio aproximado de 1,3. En consecuencia, para el presente proceso de contratación se exigirá a los proponentes una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,3.

Concepto	2024
Utilidad operacional	1.6 +E
Gastos de interés	1.4 +E
Cobertura de Intereses	1.3
Total	1.3

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**:

La rentabilidad del patrimonio es un indicador de eficiencia financiera que permite evaluar la capacidad de una empresa para generar beneficios a partir de los recursos aportados por sus accionistas, lo cual resulta fundamental para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Para este análisis, se realizó el promedio de las cifras correspondientes al año 2024, último período con información disponible, determinadas por el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) a nivel nacional para el sector comercio, el cual arroja un valor de 0,07 para el departamento del Tolima. En consecuencia, para el presente proceso de contratación se exigirá a los proponentes una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,07.



Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/MilEmpresas/index.html#/

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

La rentabilidad del activo es un indicador financiero que permite evaluar la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos para generar utilidades, al relacionar la utilidad obtenida con la inversión total realizada. Este indicador refleja la capacidad de la empresa para generar beneficios a partir de los recursos empleados en su actividad ordinaria y constituye una medida de su eficiencia operativa.

Para tal efecto, se realizó un análisis por regiones y departamentos, en el cual el departamento del Tolima presenta un indicador de 0,03 correspondiente al año 2024. En consecuencia, para el presente proceso de contratación se exigirá a los proponentes una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,03.



Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/MilEmpresas/index.html#/

ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Atraso y sobre costo en la ejecución del contrato por variación critica de los precios	Raro	Menor	Bajo	Transferir
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de los elementos en el mercado.	Probable	Moderado	Medio	Evitar

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los instrumentos y bienes	Improbable	Moderado	Medio	Evitar
4	Específico	Interno	Precontractual	Operacional	Falta de idoneidad en la selección del contratista	Posible	Moderado	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

No.	¿A quién se lo asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	PROPONENTE - CONTRATISTA	El proponente/contratista Evaluará el mercado y las posibles variaciones del mismo	Raro	Menor	Bajo	Según lo establecido en la Ley	Contratista/Proponente	A través de la propuesta entregada por el proponente y el estudio de mercado realizado por la entidad.	Al iniciar la etapa de ejecución
2	CONTRATISTA	El contratista realizará un análisis de la oferta y la demanda de los bienes objeto del contrato, con el fin de determinar su disponibilidad, comportamiento del mercado y ubicación geográfica dentro del territorio nacional.	Probable	Moderado	Medio	No	Contratista	El supervisor notifica al contratista sobre los elementos que requiere para que prevenga que contará con el respectivo suministro de elementos necesarios para le ejecución del proyecto.	Al iniciar la etapa de ejecución
3	CONTRATISTA / ENTIDAD	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, así como el suministro de los elementos requeridos, a satisfacción de la entidad.	Improbable	Moderado	Medio	SI	Contratista	El contratista deberá comprobar que cada uno de los bienes tengan la garantía necesaria, y el supervisor deberá verificar las condiciones de calidad y el cumplimiento de las características técnicas ofrecidas.	Al iniciar la etapa de ejecución

4	ENTIDAD	Verificación por parte de la entidad del cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica, la capacidad técnica, jurídica y financiera del proponente, conforme a lo establecido en la invitación o pliegos de condiciones, con el fin de garantizar que el contratista seleccionado cuente con la idoneidad necesaria para la correcta ejecución del contrato.	Posible	Moderado	Alto	No	Entidad	A través de la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, verificación de documentos habilitantes, experiencia y capacidad del proponente por parte del comité evaluador o responsable del proceso.	Durante la etapa precontractual del proceso de selección.

FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la el Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE".

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

a) No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
b) Retrasos en el cumplimiento de la entrega de elementos objeto de suministro
c) Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
d) Falta de financiamiento del contrato.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD

a) No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.
b) Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.
c) Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución del mismo.

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Instituto

ESTAMPILLAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR
De conformidad con la Circular Interna INFIBAGUÉ N.° 004 de 2026, el contratista deberá acreditar, como requisito previo para la legalización del contrato y/o sus adiciones, el pago total y correcto de las estampillas municipales aplicables, conforme a las tarifas y bases gravables vigentes, mediante consignación en las cuentas autorizadas para tal efecto. El cumplimiento de esta obligación será condición indispensable para la suscripción del acta de inicio y la ejecución del objeto contractual. El valor a pagar corresponde a: • 2% por concepto de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. • 1,5% por concepto de Estampilla Pro-Cultura. La base gravable será el valor total del contrato, excluido IVA. En caso de que se expidan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal que modifiquen o deroguen las disposiciones vigentes sobre estampillas, el contratista deberá acogerse a la normatividad que se encuentre vigente al momento de la legalización del contrato o de sus respectivas adiciones. NOTA: Del respectivo pago, el Instituto deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2,5% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0011 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué.
CONCLUSIONES Se concluye entonces que, determinados los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, los indicadores financieros hallados permiten la libre concurrencia y pluralidad d oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

Aprobó
Firma:
Nombre: Carlos Javier Cerón Calderón - Director Proyectos y Servicios Financieros
Reviso
Firma: Laura Urrego
Nombre: Laura Victoria Urrego Ospina - Profesional Universitario 219-04
Proyectó
Firma:
Nombre: Daniela Alejandra Guayara Calderón -Contratista

Dado en Ibagué, en febrero 2026